



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1334/2021, de 8 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Pymes que participen en proyectos de formación profesional dual autorizados por la Consejería de Educación, que se han desarrollado entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2021, financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Por Orden de 15 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación (extracto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 191, de 1 de octubre de 2021. BDNS. Identif.: 584299), se convocaron subvenciones destinadas a PYMES que participen en proyectos de formación profesional dual autorizados por la Consejería de Educación, que se han desarrollado entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2021, financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Examinadas las solicitudes presentadas y vista la propuesta de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, previo informe de la comisión de valoración constituida al efecto, de conformidad con lo establecido en el apartado octavo de la citada orden de convocatoria,

RESUELVO

Conceder subvenciones para PYMES que participen en proyectos de formación profesional dual autorizados por la Consejería de Educación, que se han desarrollado entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2021, financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con cargo a la aplicación presupuestaria 07.07.322A02.7700Z.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2021, por un importe de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (45.600,00 €), a las PYMES y en la cuantía que para cada una de ellas se detalla en el Anexo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 8 de noviembre de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

**ANEXO****PYMES SUBVENCIONADAS**

BENEFICIARIO	CANTIDAD €
COMERCIAL AGROGANADERA ASAJA	2.400,00
ASESORÍA INTEGRAL FERREIRA, S.L.	600,00
PORGAOR, S.L.	600,00
TALLERES SALUDES, S.L.	4.200,00
DESPACHO NAVIA, S.L.	600,00
BURGOS VISION, S.L.	600,00
ORTEGA SANZ, MARÍA ELENA	600,00
MIGFRE MECÁNICA, S.L.	2.400,00
SAT LAS PARRAS	1.800,00
CARPINTERÍA INFISA HERMANOS, S.L.	600,00
ENOGES CONSULTORES, S.L.	1.200,00
INSTALACIONES MECALECT, S.L.	600,00
AGROPECUARIA LA SERROTA, S.L.	3.600,00
DE SANTIAGO Y ASOCIADOS ASESORES, S.L.	600,00
PROYECTOS, SISTEMAS Y PERITACIONES, S.L.	600,00
MANIEGA VEGA AUTOMOCIÓN, S.L.	1.200,00
TALLERES JARERO HIJOS, S.L.	4.200,00
ASTI MOBILE ROBOTICS GROUP, S.L.	1.200,00
ELECTRICIDAD MORENO CASTILLO, S.L.	1.200,00
GRANJA ESCUELA LORENZO MILANI	600,00
TALLERES LLANOS DEL CAMPO, S.L.	600,00
ANTONIO CUÉLLAR, S.L.	600,00
AUTO-INYECCIÓN BU-BAR, S.L.	600,00
AEROGRÁFICOS GAHE, S.A.	600,00
IUGAS, S.L.	600,00
INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	600,00



BENEFICIARIO	CANTIDAD €
GREEN MOVERS MECANICA Y SERVICIO ZONAS VERDES, S.L.	600,00
SERYCAR, S.C.	1.200,00
INELMATIC CASTILLA Y LEÓN, S.L.	1.200,00
GONZÁLEZ SÁEZ, ERNESTO	600,00
LEAL DECORACIÓN, S.L.	600,00
MECANIZADOS ARANDA, S.L.	1.200,00
ASTI MOBILE ROBOTICS, S.A.U.	1.800,00
COLORAUTO BIERZO, S.L.	600,00
ASTI MOBILE ROBOTICS, S.A.U.	600,00
SUMIRIKO AVS SPAIN, S.A.U.	600,00
TALLERES AVELINO ESGUEVA, S.A.	600,00
INSEYBOM, S.L.	600,00
EMILIO ESTEBAN, S.A.	600,00
ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, S.L.U.	600,00
INDUSTRIAS MAXI, S.A.	600,00
INDUSTRIAS MAXI, S.A.	600,00